

LA *CHRONICA NAIERENSIS*: ACERCA DE SU TOPONIMIA

Ricardo Martínez Ortega
Universidad de La Laguna

A Luis Vázquez de Parga

Ante la reciente aparición de la *Chronica Nainerensis* (1995) en la colección del *Corpus Christianorum* es necesario proceder a identificar y localizar los numerosos topónimos ahí incluidos. En este artículo se recoge una treintena, identificados a través tanto de documentos cancillerescos y literarios como de los Principios de Localización de topónimos medievales del autor.

The recent edition (1995) of the *Cronica Nainerensis* in the *Corpus Christianorum* series has made available to scholars a wealth of place-names not yet identified. This paper deals with 30 of those names, which are identified by comparing them with toponyms registered in chancery and literary sources and by applying the author's own Principles of Medieval Toponymic Localization.

Se acaba de publicar una excelente y cuidadísima edición de la *Chronica Nainerensis* en el *Corpus Christianorum* a cargo de J. A. Estévez Sola, edición crítica tan esperada como necesaria¹.

¹ *Chronica Nainerensis*. Cura et studio Juan A. Estévez Sola. Corpus Christianorum, C. M. LXXI A. Turnholti 1995.

En el presente artículo precisaré la localización e identificación de algunos topónimos de esta edición que o no están localizados o son identificados erróneamente con otros lugares.

Son tan numerosos y tan graves los problemas que plantea esta *Chronica Naierensis*, que se precisaría la intervención de un gran grupo de estudiosos para su solución. Uno de los instrumentos de trabajo para conseguir este fin son las colecciones documentales y, a pesar de que en los últimos años se han publicado muchas, apenas se ha podido avanzar, ya que unas ni siquiera tienen índices; si los llevan, no están contrastados; si lo están, las más de las veces se hace sin criterios objetivos.

Mi propósito es, pues, demostrar documentalmente las localizaciones realizadas.

VAL DE ELEMETH: I,198,35.

BALAT COMARTTI: II,23,96/97

El texto recoge la diócesis segoviana: «*Secobia teneat de Val de Elemeth usque ad Mambellam, de Montel usque Vasodoto*».

La *Primera Crónica*² (p. 297 a 4) traduce: «El obispado de Segouia tenga del ual de Alemeth fasta Mambella, et de Montel fasta Vasodoca»

Otro variante ofrece la *Historia Gothica*³ (6,19,56) al hablar del «*montem de Velatome*» y que la *Primera Crónica* (p. 515 b 15) entiende como «fastal puerto que llaman agora Valatome, que antes auie nonbre la sierra del Dragon». En la *Crónica Abreviada* de Don Juan Manuel⁴ sólo cambia una vocal: «fasta el puerto de Velatome».

Es el mismo topónimo el recogido en la *Chronica Albeldensia*⁵ (XV,13,79) y trasladado al centón najerense: «*Sicque retro reuersi por [sic] portum cui dicitur Ualat Comaltti in Spaniam ingressi sunt*».

Lo encontramos⁶ en una bula de Calixto II de 1123: «*de Valatome usque ad Mambella*», en un carta de Alfonso VII de 1124: «*de Baetlatomet usque ad Mambrela*», o en bula de Inocencio II de 1139: «*de Balathomet usque Mamblelam*».

² *Primera Crónica General de España*. Ed. Ramón Menéndez Pidal con un estudio de Diego Catalán. Gredos. Madrid 1977.

³ Roderici Ximenii de Rada: *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica*. Cura et studio Juan Fernández Valverde. Corpus Christianorum 72. Turnholti 1987. Su traducción por el mismo *Historia de los hechos de España*. Alianza Editorial. Madrid 1989.

⁴ Don Juan Manuel: *Obras completas*. Edición, prólogo y notas de José Manuel Blecu. Gredos. Madrid 1983, (II,751,14).

⁵ Juan Gil Fernández-José L. Moralejo-Juan I. Ruiz de la Peña: *Crónicas asturianas*. Servicio de Publicaciones de la Univ. de Oviedo. 1985.

⁶ L. M. Villar García: *Documentación medieval de la Catedral de Segovia (1115-1300)*. Ed. Univ. Salamanca-Ed. Univ. Deusto. Salamanca 1990, docs. 8, 11 y 26.

Todas estas variantes, y aun el escaso conocimiento del árabe, nos hacen pensar que no son palabras de origen latino. Efectivamente, como decía Juan de Valdés en su *Diálogo*⁷ (ca. 1536): «La primera regla es que miréis muy atentamente si el vocablo que queréis hablar o escribir es arábigo o latino, porque conocido esto, luego atinaréis cómo lo avéis de pronunciar o escribir».

Fue Félix Hernández Giménez quien, en 1973, en un extenso y minucioso artículo⁸ supo dar con el verdadero nombre que se enconde bajo estas formas: Bālaṭ Ḥumayd, compuesto por el común «camino» y el antropónimo, y cuya realización sería «Balatomet». El puerto mencionado en la Crónica Albeldense es «Balatco-maltí, forma viciada de Bālaṭ Ḥumayd⁹».

El propio Félix Hernández Giménez presenta un mapa con el probable trazado de esta vía, la cual tendría el paso de la Sierra de Guadarrama por el puerto de Tablada (Madrid), nombrado en el *Libro de buen amor*¹⁰, monte al que se hacía referencia más arriba¹¹.

MAMBELLAM: I,198,35

Si seguimos el itinerario propuesto por Félix Hernández Giménez, una vez cruzado el Duero por el vado de la Peña (Tordesillas) o el río Pisuega por el vado de Simancas, el camino seguiría por la ribera derecha del Pisuega hacia Valladolid, Cabezón..., pasando por este lugar.

En un documento de 1095¹² se hace concesión, entre otros, los lugares de «Zaratan, de Prato de Loberueras, de Mambliella, et etiam ipsas de Ualleolit». Se refiere a poblaciones cercanas a Valladolid, esto es, Zaratán, La Overuela.

Aparece en un documento del rey Alfonso VIII¹³ en 1204: «quam uocant Pedrosellam, sitam inter Cigales et Muznientes et inter Fonsaldaniam et Bambellam», es decir, Pedrosilla, Cigales, Mucientes y Fuensaldaña.

⁷ Juan de Valdés: *Diálogo de la lengua*. Ed. de Cristina Barbolani. Cátedra. Madrid 1987³.

⁸ Félix Hernández Giménez: «La travesía de la Sierra de Guadarrama en el acceso a la raya musulmana del Duero». *Al-Andalus*, vol. XXXVIII, fasc. 1, 1973, pp. 69-185.

Continuación: *Al-Andalus*, vol. XXXVIII, fasc. 2, 1973, pp. 415-454.

⁹ F. Hernández Giménez: art. cit. p. 142.

¹⁰ Juan Ruiz, Arcipreste de Hita: *Libro de buen amor*. Ed. de Alberto Blecua. Cátedra. Madrid 1992. v. 1022:

*Çerca la Tablada,
la sierra pasada.*

¹¹ Vid. para su situación Mapa Militar de España, E. 1:50.000, Cerdilla 18-20 (508). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1980.

¹² M. Mañueco Villalobos y J. Zurita Nieto: *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglos XI y XII*. Valladolid 1917. Documento VIII, p. 55. Publicado recientemente por T. Abajo Martín: *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*. Palencia 1986, doc. 18, p. 50.

¹³ Julio González: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. I. Estudio. II. Documentos. III. Documentos e Índices. CSIC. Madrid 1960. Aquí doc. 762.

Otros dos documentos hacen referencia expresa a la división del rey Wamba ante el pleito suscitado entre el obispo palentino y el prelado segoviano¹⁴. Ambos son del año 1190, el nº 105: «*ecclesias positas in Pennafideli et Portello et earum terminis et Tudelam et omnes alias usque ad Mambellam et usque ad flumen Dorii petebat, quas dicebat de sua esse diocesi secundum diuisionem regis Bambe*». El nº 106: «*usque ad Mambellam et flumen Dorii*».

También hacia 1351 el *Becerro de Behetrías*¹⁵ (II,22) lo cita entre Zaratán y Pedrosa: *BANBIELLA*.

Madoz¹⁶ indica que perteneció antes de la desamortización a los religiosos mercedarios, y le reconoce solo una casa de labranza con lagar, pero cuyo edificio se encontraba ya bastante deteriorado.

En el mapa de Francisco Coello de 1852 se denomina *La Bambilla*. En el reciente mapa del Servicio Geográfico del Ejército¹⁷ aparece recogido como *Lagar de Bambilla*. Hace 8 años desde la última vez que pasé por este despoblado camino de Fuensaldaña. Los lienzos de pared que se mantenían en pie no hacía mucho ya habían sucumbido.

El cambio de la inicial M a B pudiera deberse a la influencia del nombre de la cercana población de Wamba o Bamba, pero con mayor probabilidad se deba a un motivo eufemístico, ya que «mambla», orónimo frecuente en la zona, p. e. en Tudela de Duero, es el montecillo en forma de teta de mujer¹⁸. Por eso, refiriéndose a esta palabra, dice Gonzalo de Berceo¹⁹:

«non quisimos la villa en escrito meter,
ca non es nomneziello de muy buen parecer».

CAMPI GOTICI: II,18,34 etc.

El editor de la Crónica lo identifica con «Tierra de Campos, comarca de Palencia», acaso influido por el *Index locorum* de la *Historia de rebus Hispanie*²⁰.

Aunque la identificación con Tierra de Campos es correcta, no lo es su emplazamiento. Es una comarca de rancia prosapia. El propio Rodrigo Jiménez de Rada delimitaba perfectamente su extensión (4,5,22; p. 121):

¹⁴ T. Abajo Martín: *op. cit.*, doc. 105, p. 212 y doc. 106, p. 215.

¹⁵ Gonzalo Martínez Díez: *Libro Becerro de las Behetrías*. Edición crítica. Vol. I. Prólogo, Introducción, Merindades I-VIII. Vol. II. Merindades IX-XV. Vol. III. Índices y Mapas. León 1980.

¹⁶ Pascual Madoz: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1845-50. Edición facsímil de Valladolid por Ámbito Ediciones. Valladolid 1984, p. 37.

¹⁷ Mapa General. E. 1:50.000. Cigales 16-14 (343). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1989.

¹⁸ Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid 1992²¹, s.v.

¹⁹ Gonzalo de Berceo: *Vida de Santo Domingo de Silos*. Ed. de T. Labarta de Chaves. Castalia. Madrid 1972, vv. 613 c-d.

²⁰ *Op. cit.* p. 355.

«*occupauit etiam Campos Gothicos, qui ab Estola, Carrione, Pisori-
ca et Doria fluminibus includuntur*».

Es decir, abarca el espacio recogido entre los ríos Esla al Oeste, Carrión y Pisuer-
ga al Este y, finalmente, el Duero al Sur, comprendiendo parte de las actuales pro-
vincias de León, Palencia, Valladolid y Zamora²¹.

Esta comarca recogía la noción de Campos, como nos lo muestra el *Codex
Calixtinus*²²: «*Castella uidelicet et Campos*». Igualmente en la *Historia Compos-
tellana*²³ (1,64): «*per Campos et Castellam*».

SALDANIA: II,8,10

No localizado por el editor. El texto presenta la sucesión: «*Astoricam, Legio-
nem, Septemmancas, Saldaniam, Amaiam*». Es decir, de Astorga y León, baja a
Simancas (Valladolid), para llegar a Saldaña (Palencia) y pasar a Amaya (Burgos).
Parece un salto desproporcionado el que se da en esta enumeración. Pero como
podemos ver en la *Adefonsi Tertii Chronica* en su versión *ad Sebastianum*²⁴ se pre-
fiere el orden siguiente: «*Legione, Saldania, Mabe, Amaia*»; esto es, para guardar
la contigüidad añade la población palentina de Mave, ya próxima a Amaya, aun-
que de inmediato cita a *Septemmanca*. Es claro que se identifica con la Saldaña
palentina.

ALCOZAR: II,37,16.

No localizado por el editor. El texto, sin embargo, no ofrece dificultades:

«*in rippa Dorii inter Alcozar et Langa quinta die expirauit*».

En la colección diplomática de Alfonso VIII²⁵ es citado en dos ocasiones como
posesión de la iglesia de Osma. Doc. 12: «*et uillam de Alcoszar, cum castro suo et*

²¹ Por eso, ahora, cuando se ha caído en el cominismo de los límites provincianos y en una his-
toria historicista insustancial, ha quedado olvidada no sólo la percepción del espacio que subsistía has-
ta hace poco, mucho más racional que la administración, sino también la fidelidad de los documentos.
(Vid. el magistral trabajo de Jesús García Fernández: *Castilla (Entre la percepción del espacio y la tra-
dición erudita)*. Prólogo de Felipe Ruiz Martín. Espasa-Calpe. Madrid 1985).

²² *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*. I. Texto. Transcripción de Walter Muir Whitehill. San-
tiago de Compostela 1944, p. 359.

²³ *Historia Compostellana*. Cura et studio E. Falque Rey. Corpus Christianorum, C. M. LXX.
Turnholt 1988. Su traducción por E. Falque en Akal, Clásicos Latinos Medievales/3. Madrid 1994.

²⁴ J. Gil Fernández-J. L. Moralejo- J. I. Ruiz de la Peña: *Crónicas asturianas*. Servicio de Publi-
caciones de la Univ. de Oviedo. 1985, p. 133.

²⁵ Julio González, *op. cit.*

aceniis, et omnibus hereditatibus et pertinenciis suis». Y doc. 211: «*et uillam de Alcozar, cum castro suo*».

Igualmente, entre la documentación de Fernando III²⁶; por ejemplo, doc. 140: «*villam uestram que Alcozar dicitur, iuxta Sanctum Stephanum sitam*»; doc. 209: «*concilium de Sancto Stephano et concilium de Alcozar*».

En la provincia de Soria, a pocos kms. del río Duero y de la población de Langa de Duero, se encuentra Alcozar.

SUBLANCIUM: II,21,9; 23,87; 40,6.

El editor remite a la obra ya citada de las *Crónicas asturianas* (p. 251), en cuya nota 268 se remite a su vez a S. Albornoz y a Pérez de Úrbel.

El texto no ofrece ninguna dificultad para su localización, concretamente en II,40,6:

«*Quarum legionum due ad ciuitatem uenerunt que inter duo flumina Hestula et Pornia in altum posita Sublantium uocabatur*».

Parece traducir este texto, en 1586, en estos versos Pedro de la Vezilla Castellanos²⁷, cuya obra se hubiese podido ver libre del fuego si el cura amigo de don Quijote lo hubiera visto u oído²⁸:

«Passan contra Sublancia pressurosas,
Hasta dentro quedar de las corrientes,
De dos rios, que entorno la ceñian,
Los quales Ezla y Porma se dezian». [...]

«Y assi Sublancia flor como tan fuerte
Largos tiempos gozo felice suerte».

Se encontraba, pues, este despoblado en la provincia de León en la confluencia de los ríos Esla y Porma, situada en un alto, vigilando el tramo del Camino de Santiago entre Mansilla de las Mulas y León.

²⁶ Julio González: *Reinado y diplomas de Fernando III*. Vol. II. *Diplomas (1217-1232)*. Córdoba 1983. Vol. III. *Diplomas (1233-1253)*. Córdoba 1986.

²⁷ Pedro de la Vezilla Castellanos: *Primera y Segunda parte de el León de España*. Dirigida a la Magestad del Rey Don Phelippe nuestro Señor. Con Privilegio. En Salamanca, en casa de Juan Fernandez, 1586. [Edición facsimilar, León 1982]. Fol. 4v y 5r.

²⁸ Vid. Miguel de Cervantes: *Don Quijote de la Mancha*. I. Edición de F. Sevilla Arroyo y A. Rey Hazas. Alianza Editorial. Madrid 1996, p. 91.

Ni los mapas convencionales de carreteras ni el Mapa General del Ejército²⁹ indican su situación. Sí lo muestra la *Guía del Peregrino* de Elías Valiña³⁰ (p. 101), denominándolo «castro romano», pero mejor en la *Guía práctica del peregrino* de M. Bravo Lozano³¹ (p. 163), en un desvío de la N. 120 hacia Lancia, castro romano.

Eutimio Martino prefiere identificarlo con *Sollanzo*, la finca situada al pie del cerro de la antigua Lancia³².

LUNA: I,202,19; II,21,38.

El editor, siguiendo de nuevo a J. Fernández Valverde en su *Index locorum* de la *Historia Gothica*³³, lo sitúa cerca de Pola de Gordón (León).

Quede sentado que, como método para la localización de topónimos, es preciso proceder en principio por la búsqueda de elementos iguales, no distintos. Así, en León, es conocido el río Luna. Si seguimos el rastro por las poblaciones ribereñas encontramos que en Los Barrios de Luna³⁴, «a la parte N. del pueblo y sobre él, hay una peña negra con vestigios de paredones muy fuertes, fragmentos del cast. de Luna, célebre por su historia...»³⁵

Aparece citado en algunos documentos de Alfonso IX³⁶. Por ejemplo el doc. 79: «*Albam scilicet, et Lunam et Portellam*». En el doc. 205, en el Tratado de Cabreros del Monte (Valladolid): «*Luna, Arbuey, Gordon*». En el doc. 219: «*de Gordon, de Luna, de Alba d Alisti*».

²⁹ Mapa General, E. 1:50.000. Gradefes 14-9 (162). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984.

³⁰ Elías Valiña Sampedro: *El Camino de Santiago. Guía del peregrino*. Everest. León 1985.

³¹ Millán Bravo Lozano: *Guía práctica del peregrino. El Camino de Santiago*. Everest. León 1995².

³² Eutimio Martino: *Los nombres de la conquista. (I) Los nombres históricos*. León 1987, pp. 117-122. Igualmente, *Roma contra Cántabros y Astures. Nueva lectura de las fuentes*. León 1995 (2^a ed. revisada), pp. 151-153.

³³ *Op. cit.* p. 362.

³⁴ Para su situación vid. Mapa militar de España, E. 1:50.000. Los Barrios de Luna 12-7 (102). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1989².

³⁵ P. Madoz: *op. cit.* 4, p. 57. En la edición facsímil de León, p. 66 [Ámbito Ediciones, Valladolid 1991²].

³⁶ Julio González: *Alfonso IX*. CSIC. Madrid 1944.

LAUACI: I,202,5.
 PETRE NIGRE: I,202,5.
 AUIA: I,202,5.
 SERNA: I,202,6.
 VILLA ARDECA: I,202,7.

Estos topónimos aparecen en el siguiente fragmento de la *Chronica*, formando parte de la denominada división de Wamba; según decía J. Vives³⁷: «en gran parte no son hoy identificables, o nadie ha intentado identificarlas». Valga, pues, este intento de localización e identificación, ya que, por más que la división sea una mistificación, los elementos con que se hizo eran reales.

«Legio, que nunquam fuit subdita ad ullum archiepiscopatum, teneat per suos terminos antiquos, per Pirineos montes, per Pennam Rubenam una cum media Lauaci, Ceruera, Petras Nigras, Auiam usque ad flumen Karrionem; per illam Sernam, per Riuulum Siccum usque Villam Ardecam, per Ceresinos usque Castro Pepi, per Villam Mamnam usque in Arborem de Quadros...»

El texto propone la asignación de términos de la diócesis leonesa, distribución que se ajusta al PRINCIPIO DE CONTIGÜIDAD.

LAUACI. Omíto los dos primeros lugares por no disponer de la documentación diplomática leonesa oportuna para su localización. Luego se cita «*Lauaci*», que el editor, acaso influido por la lectura «*leuana*» de L. Vázquez de Parga³⁸, identifica con «La Liébana, comarca de Asturias», aunque en realidad se sitúa en Cantabria. Por el contrario, se relaciona con formas de la documentación de Alfonso VIII como «*Lauantia, Sancte Marie de*»³⁹, «*Leuancie*»⁴⁰, «*Lauanza*» y «*Lauancia*»⁴¹. La Crónica y estos documentos se están refiriendo ya a la población de Lebanza (Palencia) ya a la Abadía de Santa María de Lebanza⁴².

CERUERA. De allí la línea baja hasta Cervera de Pisuegra (Palencia)⁴³.

PETRAS NIGRAS. El editor propone ¿Peña Negra?, Zamora. Es evidente que la línea no puede dar un salto tan grande. El doc. 34 de la colección citada de Alfonso VIII recoge entre los firmantes a «*Guterri Ferdinandez, mandante Ceruera, Petras*

³⁷ Q. Aldea Vaquero-T. Marín Martínez -J. Vives Gatell: *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Madrid 1972, vol. II, p. 762, s. v. División de Wamba.

³⁸ L. Vázquez de Parga: *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas de la Edad Media española*. Madrid 1943, p. 114,6.

³⁹ J. González: *op. cit.*, doc. 373, p. II, 646.

⁴⁰ J. González: *op. cit.*, doc. 34, p. II, 63.

⁴¹ J. González: *op. cit.*, doc. 660, p. III, 168.

⁴² Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. Camporredondo de Alba 16-7 (106). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985.

⁴³ Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. Barruelo de Santullán 17-7 (107). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986.

nigras et Mudaue», es decir, Cervera de Pisuerga y, hacia el este, Mudá, lo cual nos precisa el terreno para su localización. Aparece citado en el *Libro Becerro de las Behe-trías* (VIII,31) como PIEDRAS NEGRAS; su editor lo sitúa en Cervera⁴⁴.

AUIAM. La línea baja recta por la provincia de Palencia hasta Abia de las Torres⁴⁵. El editor no lo identifica. En la línea 30 de este mismo párrafo figura otro Auia, que, como se deduce del contexto, nada tiene que ver con el aquí identificado.

SERNAM, illam. Conforme a la línea que se describe en el documento, este lugar no puede ser La Serna (León) como propone el editor, pues el texto indica que se llega hasta el río Carrión, justo por el cruce de La Serna (Palencia)⁴⁶, cerca del M^o de Santa María de la Vega. Podría argüirse contra esto que se tratara de un topónimo moderno. Pero la documentación medieval lo refuta, ya que aparece, por ejemplo, en un documento⁴⁷ de 1203 junto a Nogal de las Huertas: «*homines de Sernam [...] homines de Nogar*».

RIUULUM SICCOM. Desciende la línea ya hasta Medina de Rioseco (Valladolid)⁴⁸, levantada en la orilla del Río Sequillo. En la comarca aun hoy es preferida la denominación de Rioseco, en lugar del compuesto con Medina, quedando esta denominación para la Medina del Campo.

VILLAM ARDECAM. Ya la línea continúa hacia el Oeste y hasta su punto más meridional, es decir, Villárdiga (Zamora)⁴⁹, resultado que es fonéticamente correcto. El editor lo sitúa en Villarejo (León).

CERESINOS. La línea ya se dirige al Norte por Cerecinos de Campos (Zamora)⁵⁰. El editor, acaso por una errata, transcribe Ceresinos.

CASTRO PEPI. Sigue subiendo, camino de Benavente, por Castropepe (Zamora)⁵¹.

VILLAM MAMNAM. Continúa derecho hacia el Norte, hasta Villamañán (León)⁵².

ARBOREM DE QUADROS. Alcanza su final, siguiendo en línea recta hacia el Norte, en Cuadros (León)⁵³, junto al río Bernesga. Se encuentra esta misma

⁴⁴ G. Martínez Díez: *op. cit.*, vol. III, p. 25.

⁴⁵ Vid. Mapa General, E. 1:50.000. Osorno 17-10 (198). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985.

⁴⁶ Vid. Mapa General. E. 1:50.000. Carrión de los Condes 16-10 (197). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985.

⁴⁷ J. González: *op. cit.*, doc. 751, vol. III, p. 315.

⁴⁸ Vid. Mapa militar de España. E. 1:50.000. Medina de Rioseco 15-13 (310). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1979.

⁴⁹ Mapa General. E. 1:50.000. San Pedro de Latarce 14-14 (341). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984.

⁵⁰ Mapa militar de España. E. 1:50.000. Villalpando 14-13 (309). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1978.

⁵¹ Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. Villafáfila 13-13 (308). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985.

⁵² Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. Villamañán 13-11 (232). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986.

⁵³ Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. La Robla 13-8 (129). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986.

denominación en la descripción de límites de la diócesis, esta vez de Oviedo, en tiempos del rey Casto⁵⁴: «*Arbolio, Gordon et Alva usque in illo arbore de Quadros (...)*». Con la voz *arbor* parece indicar un mojón para establecer la linde, como se deduce de esta entrada de Du Cange⁵⁵.

EGAM: I,202,9.

VRTURES: I,202,9.

El texto continúa: «*infra fines Egam, Galletie, Tria Castella, Vrtures, Dauncus, Cancellata et Naviam*».

EGAM: forma parte de un sintagma de difícil interpretación. Otros códices suprimen este topónimo, proporcionando así más claridad: «*infra fines Galletiae*»⁵⁶. La misma *detractio* se ve en la *Primera Crónica*, aparte de ofrecer un dato valioso para localizar el segundo topónimo: «De la otra part, en tierra de Gallizia tenga estos quatro castiellos: Tortores, Dantineus, Cancelada et Nauia, assi como gelo franquearon los romanos»⁵⁷.

En realidad, aquí se da un problema de malas lecturas, a las que nos tiene acostumbrados la «división». Creo que el tabelión falsificador pretendía dejar clara la línea de la diócesis con un accidente natural, el río Bernesga, aunque en el texto quede tan deformado.

VRTURES: el editor, acaso influido por la lectura de otros códices o la Primera Crónica, identifica erróneamente este topónimo con «Tortóreos, Pontevedra». Veamos a qué topónimo se refiere en realidad: La aplicación de nuestro Principio de Contigüidad permite salvar el problema, ya que se describe una línea desde Triacastela (Lugo) hacia el Nordeste pasando por Doncos (Dauncus, Dantineus), por Cancelada y finalmente Navia de Suarna. Por consiguiente, Vrtures ha de situarse entre Triacastela y Doncos, presumiblemente hacia el nordeste del primero y fue conocido como castillo o torre (*Tur-tures*)⁵⁸. Se está refiriendo a la parroquia de Torés (Lugo), situada entre las aldeas de Quintela y Folloval, Villabol y Medo en el mapa topográfico⁵⁹.

⁵⁴ F. J. Fernández Conde: *El Libro de los Testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma 1971, p. 379.

⁵⁵ *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz 1954, vol. I, p. 355.

⁵⁶ L. Vázquez de Parga: *op. cit.* p. 101,29.

⁵⁷ *Primera Crónica*, p. 295 b 35-39.

⁵⁸ L. Vázquez de Parga: *op. cit.* p. 101, 29.

⁵⁹ Mapa General, E. 1:50.000. Los NogalesS 9-8 (125). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985.

illos balneos: I,200,23.

VILLALE: I,200,23.

BRETO: I,200,24.

TAUARA: I,200,24.

De nuevo se adscriben términos a una diócesis, en este caso de Zamora. El texto dice:

«Neumantia, quam nostrates Goti postea uocauerunt Cemoram, teneat de Pena Gosendi usque ad Tormen super illos balneos, de Valle de Rege usque Dorium, de Villale usque Oter de Fumos secus Riuulum siccum usque Breto, de Tauara usque Dorium».

PENA GOSENDI: El cuadro que forman estos términos parte de «*Pena Gosendi*», es decir, Peñausende (Zamora), para bajar en línea recta hacia el Sur, hasta el río Tormes (*Tormen*).

ILLOS BALNEOS: el texto indica perfectamente hasta dónde: «*illos balneos*», es decir, Baños de Ledesma (Salamanca); queda, pues, demostrado que «*illos balneos*» ha de incluirse en la lista de topónimos.

VALLE DE REGE: la línea habría de dirigirse ahora hacia el Este; sin embargo, no me ha sido posible identificar este topónimo, pues, no dispongo de pruebas para demostrar el que creo es. De ahí, sube la raya hasta el río Duero, ya en la provincia de Valladolid.

VILLALE: merced a la lectura de otro códice que ofrece Vázquez de Parga⁶⁰ (*Villa lalle*), deducimos el siguiente punto hacia el Norte, es decir, Villalar, hoy Villalar de los Comuneros (Valladolid). La misma lectura presenta la *Primera Crónica General* (p. 297 b 19): Villalal. El editor lo identifica con Villaeles de Valdebia, Palencia, que es claramente equivocado.

OTER DE FUMOS: continúa de nuevo en línea recta hacia el Norte hasta alcanzar Tordehumos (Valladolid) a unos 12 kms. de Medina de Rioseco, que, como dije más arriba, era hito de la diócesis de León.

BRETO: para diseñar la línea del Norte, parte desde Tordehumos hacia el Oeste, concretamente hasta la población de Bretó (Zamora), cerca del río Esla⁶¹. El editor no lo identifica.

TAUARA: se alonga la raya hasta Tábara (Zamora), para cerrar el cuadro por el Oeste, bajando hasta el río Duero, y, de ahí, al punto por el que se comenzó, esto es, Peñausende. El editor no lo identifica.

⁶⁰ L. Vázquez de Parga: *op. cit.* p. 101,8.

⁶¹ Para su situación vid. Mapa General ya citado 13-13 (308).

CALTAM: I,198,37.

BALBONA: I,198,37.

Se indican los 4 puntos que circunscriben la sede palentina. El texto dice:

«Palentia teneat de Mambella usque Caltam, de Balbona usque Fortosa».

CALTAM: Ya ha quedado dicho que este primer punto, Mambella, se identifica con Bambilla (Valladolid). La línea ha de dirigirse en línea recta hacia el Norte, hasta «Caltam». Otro códice⁶² presenta la lectura «Calzadam». Efectivamente, se llega a Calzada de los Molinos (Palencia), lugar enfrentado exactamente con La Serna (Palencia), a unos 15 kms. por carretera, otro de los hitos señalados para la sede leonesa. Se lee en el Becerro de Behetrías (V,19): CALÇADA ÇERCA CARRION. El editor no lo identifica.

BALBONA: el editor lo identifica con Valbuena de Pisuerga, Palencia. Pero ha de rechazarse esta localización por varios motivos. Primero, porque esta población se sitúa mucho más al Norte que la sede cuyos límites pretende fijar. Segundo, porque ha de situarse aproximadamente en la misma latitud que su punto de referencia, esto es, Bambilla. Por lo tanto, si desde Bambilla tiramos una línea hacia el Este topamos con el lugar requerido: Valbuena de Duero (Valladolid).

Acerca del cuarto punto, aunque leamos otras variantes como «Farcosam»⁶³ y podamos determinar su longitud y latitud aproximada, queda por el momento esperando su localización.

AUCA: I,203,33.

MAIAM: I,203,33.

El texto de la sede de Oca es el siguiente:

«Auca teneat de Platena usque ad Maiam, de Villa Inferno usque Pedem Moram».

AUCA: el editor identifica esta sede con Villafranca-Montes de Oca, Burgos; aunque no es del todo cierto, ya que en verdad es un despoblado situado en dicho municipio, pero en el paraje denominado Ermita de Oca, a unos 2 kms. al S. de Villafranca-Montes de Oca en unas alturas, como se observa en el mapa topográfico⁶⁴.

⁶² L. Vázquez de Parga: *op. cit.* p. 130, línea -4.

⁶³ L. Vázquez de Parga: *op. cit.* p. 130, línea -4.

⁶⁴ Mapa General, E. 1:50.000. Belorado 20-10 (201). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1983.

MAIAM: este segundo punto de referencia, que necesariamente ha de estar al N. de Oca, es fácilmente reconocible por otras lecturas, p. e. «*Amaia*»⁶⁵. Es *Amaia* (Burgos)⁶⁶. El editor no lo identifica.

NEPTA: II,23,3.

El texto dice: «*et sic per prouintiam Lusitaniae castra de Nepta depredando perrexit (...)*». El editor indica entre paréntesis «tribu beréber», al parecer influido por una nota a la traducción de la *Crónica Albeldense*⁶⁷, que remite a su vez a S. Albormoz. Pero el texto es claro: su referente es un topónimo y no otra cosa. Así lo vio en 1967 Félix Hernández Giménez en un minucioso y detallado artículo⁶⁸, quien lo identifica con el actual despoblado de Vascos, situado en el mun. de Navalmorealejo (Toledo), en la finca de “Las Cucañas”⁶⁹.

CANALES: III,20,8.

OLMOS: III,20,8.

El editor, influido acaso de nuevo por la edición ya citada de la *Historia de rebus Hispanie*, convierte la duda del editor en certeza, identificando este Canales con Canales del Ducado, Guadalajara. De Olmos no hay identificación.

En un artículo nuestro⁷⁰, que espera su publicación en las Actas del IX Congreso de Estudios Clásicos, demostramos que el castillo de Canales está en Chozas de Canales (Toledo). El castillo de Olmos se encontraba en El Viso de San Juan (Toledo), al S. de la villa, al NE. de Chozas de Canales. Sólo queda una torre bastante arruinada, que domina el río Guadarrama, en el Soto Manducha, junto a la carretera.

VENTOSA: II,21,52.

El editor propone la identificación con Ventosa de Pisuerga, Burgos, aunque en realidad pertenece a la provincia de Palencia.

⁶⁵ L. Vázquez de Parga: *op. cit.* p. 102,27.

⁶⁶ Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. Villadiego 18-9 (166). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985.

⁶⁷ *Crónicas Asturianas*, p. 251, n. 270.

⁶⁸ Félix Hernández Giménez: «Los caminos de Córdoba hacia Noroeste en época musulmana». *Al-Andalus*, XXXII, 1967, pp. 37-123, especialmente p. 110 y ss.

⁶⁹ Aunque no viene su designación vid. Mapa E. 1:50.000 El Puente del Arzobispo 15-26 (654), Servicio Geográfico del Ejército, Año 1981². Designación del punto “Casa de las Cucañas” con aproximación de 100 metros: 20502².

⁷⁰ R. Martínez Ortega y J. M^a Anguita Jaén: «Anotaciones sobre la toponimia de la *Historia de rebus Hispanie* de Rodrigo Jiménez de Rada».

Pero se ha de rechazar esta propuesta, ya que el contexto es claro. Tras referirse a «*Graliare*», esto es, Grajal de Campos (León) dice:

«*Tunc edomuit rex Astoricam simul et Ventosam; Conimbriam quoque...*»

Como se ve, el autor está describiendo una línea de Este a Oeste, desde Grajal, pasando por Astorga, Ventosa y Coimbra.

Un documento de Alfonso IX del año 1210 permite situarlo por referencia a los lugares próximos, indicándonos a su vez el final de su poblamiento, pues promete abandonar y no poblar más el castro de la Ventosa, recibiendo en cambio 2.000 áureos del monasterio de Carracedo⁷¹:

«... *castrum de Ventosa ... loca vicina et Villafranca et Ponferratus et Cacabelos...*»

Lugares tan conocidos como Villafranca del Bierzo, Ponferrada y Cacabelos. Está situado a 2 kms. de Cacabelos (León)⁷². A la misma conclusión llegó fray Justo Pérez de Úrbel⁷³ en *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Mucho antes, Joseph BÉDIER⁷⁴ proponía lo mismo en un estudio referido a la villa legendaria de Lucerna del *Codex Calixtinus*⁷⁵. Y aun Madoz⁷⁶ convierte en famoso este lugar, denominado Castro de la Ventosa o de Pieros, por la Guerra de la Independencia.

ALCHORESCI ALCOREXI II,15,20; 17,52; 32,65.

El editor transcribe entre paréntesis «Alcureixí». Parece haberse dado un trueque de fichas del INDEX NOMINVM de la página 199, pues este no es un topónimo, sino el nombre de un rey moro, que en la *Primera Crónica*⁷⁷ se llama «Alcorexi» y que es transcripción del árabe al-Qurayṣī.

⁷¹ Julio González: *Alfonso IX*. Madrid 1944, vol. II, doc. 257, p. 351.

⁷² Para su situación vid. Mapa General, E. 1:50.000. Ponferrada 10-9 (158). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984.

⁷³ F. Justo Pérez de Úrbel: *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid 1952, p. 359, n. 14.

⁷⁴ Joseph Bédier: *Les Légendes épiques. Recherches sur la formation des Chansons de Geste*. París 1929, vol. III, pp. 152-166. (Vid. croquis de la página 158).

⁷⁵ Cf. W. M. Whitehill, *op. cit.* p. 304.

⁷⁶ P. Madoz: *op. cit.* 6, p. 220. En la edición facsimilar de León, p. 88.

⁷⁷ *Primera Crónica General*, p. 443 a 17.

MITONIA: II,26,13.

Es otro de los graves problemas de la *Crónica Najerense*. Ha recibido disparas propuestas sin demostración alguna. El texto sólo dice: «*Deinde alia azeifa uenit ad locum quem uocitant Mitonia*». Se trata de una campaña confirmada por las crónicas árabes en tiempos de Ordoño II.

En 1945 fray Justo Pérez de Úrbel⁷⁸ al final de una nota en su *Historia del Condado de Castilla* vacilaba en identificar la «*Mendunia*» de una confirmación de un documento de 937 con el lugar desconocido de la derrota de los moros en tiempo de Ordoño II, es decir, Monzón o Montesón. La duda se convierte en certeza en 1952, pues dice en *Sampiro*⁷⁹: «significando, sin duda, Monzón, puesto que se dice que en ella dominaba Assuri». Con esto se refiere a Monzón de Campos (Palencia). Parece que una extraña ley universal convierte las hipótesis en verdades con el único argumento del paso del tiempo.

Aparece también en la *Historia de rebus Hispanie* (4,23,4; p. 146) con la forma de «*Mindonia*». Su editor apunta dudoso a Mondoñedo (Lugo).

Fonéticamente resulta difícil pasar de «*Mitonia*» a Monzón o a Mondoñedo.

La clave aparece en la transcripción de la *Primera Crónica*⁸⁰, donde dice: «et llego fasta un lugar que dizien Vindonia». Este lugar es el que consta en el *Libro de la Montería*⁸¹:

«El monte de Miduerna et de / Respenda en La Mata de Pi-/ no es todo vn monte, et es bueno de / osso en verano. Et son las bozerias / la vna por el camino que va de Mjduer-/ na fasta Comon ...»

E igualmente en el *Becerro de las Behetrías* (IX,4): MIDUERNA. En época moderna, la constatada vacilación M - V se decantó por V, esto es, Viduerna de la Peña (Palencia), pocos kms. al E. de Guardo y al N. de Saldaña⁸².

SOUTOS COUE: II,29,24.

El texto, que es el mismo de *Sampiro* en su redacción pelagiana (op. cit., p. 325), dice: «*Iterum uenerunt Sarraceni Cordobenses; fregerunt Soutos Coue*».

⁷⁸ F. Justo Pérez de Úrbel: *Historia del Condado de Castilla*. CSIC. Madrid 1945, vol. I, p. 438, n. 24.

⁷⁹ F. Justo Pérez de Úrbel: *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*. Madrid 1952, p. 381, n. 37.

⁸⁰ *Primera Crónica General*, p. 385 b 4.

⁸¹ Alfonso XI: *Libro de la Montería*. Estudio y ed. crítica por M^a Isabel Montoya Ramírez. Univ. de Granada 1992, p. 358.

⁸² Vid. para su situación *Mapa topográfico regional*. Escala 1:400.000. Comunidad de Castilla y León. 1986, 16-8.

En las ya citadas *Crónicas Asturianas* (p.77, n.60) se hace referencia al final de una nota a este pasaje, concluyendo con Gómez Moreno que «puede identificarse con San Juan de Socueva, en el valle de Ruesga», que está en Palencia.

Pero antes se hacía referencia a un documento «sospechoso» recogido por Floriano. Ésta es la pista correcta para su localización, pues por más sospechoso o falso que sea un documento, los lugares, términos, etc. de que conste han de ser los correspondientes a las circunstancias que se quieran justificar. El documento dice⁸³:

«*et foras monte, in Castella, villa vocabulo Sauctus coba, et Cornelio, et Botares, et Platanos*».

Resulta suficiente identificar «*Cornelio*» con Cornejo (Burgos) para ver que se trata de la merindad de Sotoscueva, entre cuyas poblaciones actuales se encuentran Cueva, Villamartín de Sotoscueva, La Parte de Sotoscueva, Quintanilla-Sotoscueva, que se encuentran en el llamado Valle de Sotoscueva⁸⁴.

Otra fuente medieval alude a este valle: el *Libro de la Montería*⁸⁵:

«Los montes de Sotos Cueva / et de la so Sierra son estos: / La Engaña es buen mon-/ te de osso et de puerco / en yuierno et en verano. Et»

El Engaña es un río al Oeste del valle.

ORMA (*fluuius*): II,29,71.

El texto dice: «*aliud etiam monasterium in sua hereditate propria in nomine Sancti Michaelis arcangeli super fluuium nomine Ormam*».

La redacción pelagiana en *Sampiro* (p. 330) es la clave para su identificación y localización, pues dice: «... *in nomine Michahelis archangeli, in ualle de Orniam, cuius nomen est Destrianam*».

Efectivamente, la villa de Destriana, en la provincia de León, se encuentra en las proximidades del río Duerna, río que, a su vez, apellida a las poblaciones cercanas como Valduerna, Castrillo de la Valduerna, Fresno de la Valduerna, etc.

Se puede encontrar en la documentación de Alfonso IX⁸⁶, p. e., el doc. 6 del año 1188: «*preter medietatem de Ualle Ornia, [...] et concedo vobis uillam Destriane cum omni suo termino*».

⁸³ Antonio C. Floriano: *Diplomática Española del período Astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910)*. I. Oviedo 1949, doc. 25, p. 143, línea 11.

⁸⁴ Pascual Madoz: *op. cit.* 14, p. 521. [Edición facsímil de Burgos por Ámbito Ediciones. Valladolid 1984, p. 462].

⁸⁵ Alfonso XI: *Libro de la Montería, op. cit.*, pp.320-321.

⁸⁶ Julio González: *Alfonso IX*, vol. II, doc. 6, p. 15.